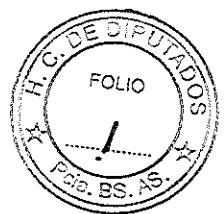




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse 6 años de la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de Género, que consagró el derecho de miles de personas trans y travestis a ejercer su identidad autopercebida y que se convirtió en una de las más grandes conquistas del colectivo LGBTTTTIQ+.

[Signature]
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados:
Pcia. de Buenos Aires

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana -FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

“Cuando me levanté al otro día de la sanción pensé que yo estaba con los mismos derechos y había cientos de miles que habían conquistado los mismos derechos que yo tenía. A mí nadie me había sacado nada y yo no le había sacado nada a nadie; al contrario, les habíamos dado a otros cosas que les faltaban y que nosotros teníamos”

Cristina Fernández de Kirchner

El 9 de mayo de 2012, el proyecto de Ley de Identidad de Género presentado por Diputadas del FPV se aprobó por amplia mayoría en ambas cámaras, convirtiéndose en una de las primeras leyes en el mundo en legislar sobre esta materia y en un modelo para muchos otros países que se encontraban discutiéndola.

La Ley llegó para materializar la histórica lucha del movimiento LGBTTTIQ+ en nuestro país, que había obtenido otra gran conquista dos años atrás con la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario.

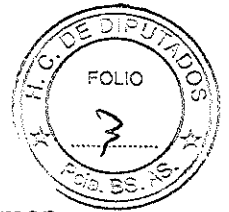
Si bien estas leyes, al igual que todos los derechos que el colectivo fue conquistando, fueron el resultado de la unidad y organización de todas las organizaciones de la diversidad, la sanción no hubiera sido posible sin un gobierno nacional y popular que generara las condiciones para hacerlo.

Durante los gobiernos de Néstor y Cristina se abrazó cada injusticia como si fuera propia, entendiendo que la política era el lugar para transformarla en derechos y así construir un mundo más libre, justo e igualitario.

En este sentido, la Ley de Identidad de Género le otorgó al colectivo trans y travesti un derecho fundamental que históricamente se le había negado, y al que millones de argentinos y argentinas siempre habían podido acceder: la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



identidad. La Ley les permite a miles de personas inscribirse en sus documentos personales con el nombre y el género de elección, y ordena que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, garantizando así una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado.

Sin embargo, los tiempos que corren no son los mismos que aquellos en los que se obtuvieron tantos derechos. Este es un contexto profundamente adverso, en el que la violencia machista y transfóbica se ha recrudecido y en el que el Estado se encuentra completamente ausente. El vaciamiento de políticas y el desguace de programas vinculados a la construcción de igualdad de género han significado un retroceso en lo que respecta los derechos del colectivo LGBTTTIQ+.

La sanción de la Ley de Identidad de Género, como la de tantos otros derechos, lejos de ser el techo tienen que poder ser el piso para caminar hacia la conquistas de otras deudas que aún tienen la democracia, como la plena reglamentación del Cupo Laboral Trans o la discusión del proyecto "Reconocer es Reparar".

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputadas que aprueben esta iniciativa.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.